

## PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL COVID19, DURANTE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS FISICAS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CATEGORIA PROFESIONAL DE BOMBERO CONDUCTOR DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

### OBJETO DEL PROTOCOLO

El objeto de este protocolo es establecer las medidas preventivas dirigidas a la protección de la salud frente al COVID19, durante la realización de las pruebas selectivas convocadas por la Excm. Diputación Provincial de Soria, para la creación de una bolsa de Empleo de bombero-conductor (S.E.I.S.), cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. Núm. 80 de fecha 15 de julio de 2020, de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Considerando que la realización de las pruebas físicas tendrán lugar en las instalaciones del CAEP, situado en la calle Universidad, se ha verificado el cumplimiento de las medidas de acceso, identificación de espacios comunes, de examen, mobiliario, aseos, del Centro, cumpliendo las medidas de distancia interpersonal, ventilación, cartelería informativa, etc. exigidas por la normativa sanitaria.

### RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

1. Seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, respetando en todo momento un distanciamiento social de 1,5 m.
2. Si pertenecen a población vulnerable ante el COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación al correo [gruiz@dipsoria.es](mailto:gruiz@dipsoria.es) (mínimo 48 horas antes de la fecha prevista para la realización de la prueba).
3. Sólo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de la misma. Se impedirá el acceso a las instalaciones de las personas acompañantes.
4. Es obligatorio en todo momento el uso de mascarilla para todo el personal que se encuentre en las instalaciones, no permitiéndose la entrada a ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, salvo los casos previstos en la normativa previamente justificados. En estos casos, deberá acreditarse con carácter previo al día del examen, el modelo de declaración responsable para eximir del uso obligatorio de mascarilla recogido en el Acuerdo 29/2020, de 29 de junio de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, junto con la documentación justificativa de la exención alegada expedida por la autoridad sanitaria competente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26

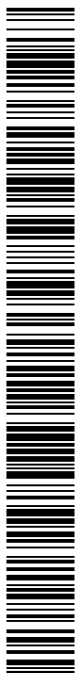


0067662621e1104b807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=10067662621e1104b807e5392030c25g>



5. Se accederá al lugar del examen con el material mínimo indispensable (ropa deportiva, etc....), y no se podrá compartir dicho material, por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
6. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada y a la salida del lugar de examen Se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcohólica en las entradas.
7. Como regla general se utilizarán las escaleras en caso de que los desplazamientos así lo exijan.
8. Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las salas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
9. Se accederá a las salas de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá quieto en todo momento en el lugar que le indiquen.
10. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
11. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
12. Las salidas y entradas a las salas y pistas se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros y siempre provistos de mascarilla. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del lugar del examen lo más rápido posible.
13. En caso de que un candidato o muestre síntomas de posible COVID, se le llevará a una zona reservada de aislamiento. En caso de que muestre síntomas graves, se avisará al 112.
14. Los candidatos se comprometen al cumplimiento de las medidas establecidas en este protocolo y cumplimentarán el Anexo I y lo entregarán al tribunal cuando accedan a las instalaciones.
15. Los miembros del tribunal, y personal de apoyo igualmente asumirán y cumplirán con las medidas establecidas en este protocolo.
16. Los aspirantes que no puedan realizar el examen debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID 19, o por ser contactos estrechos de un caso confirmado, o porque otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria, relacionadas directamente con el COVID-19, le impidan el acceso a la realización de la prueba deberán comunicarlo inmediatamente al tribunal para su valoración y, en su caso, efectuar el examen en una fecha posterior. La repetición de la prueba deberá realizarse en el plazo máximo de 15 desde la fecha en que se realizó la prueba a la que no pudieron asistir dichos aspirantes. Si la causa persistiera se deberá esperar a que todos los afectados pendientes de realizar la prueba no se encuentren inmersos en las situaciones contempladas. No obstante, y en aras a



0067662621e1104b807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=|0067662621e1104b807e5392030c25g>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26



garantizar el derecho de todos los opositores, en ningún caso el plazo de celebración de dichas pruebas podrá superar el mes.

17. La comunicación junto al debido justificante médico, se realizará a través del correo electrónico [gruiz@dipsoria.es](mailto:gruiz@dipsoria.es), con anterioridad a la fecha de la prueba.

#### **RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

- Fecha y lugar de realización de la prueba:
  - Sábado 27 y domingo 28 de marzo en turnos publicados en la página web. Lugar: CAEP, calle Universidad y 10 y 11 de abril, turnos que se publicarán todos ellos en la página web.
- Los opositores deberán acceder por la puerta señalizada como entrada según llamamiento del personal autorizado.
- Los candidatos deberán respetar los horarios y lugares de entrada que se establezcan.
- En el **acceso a las instalaciones**:
  - Se realizará control de temperatura
  - Se realizará Control de identidad
  - Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas (por si fueran necesarias).
  - Se entregará una bolsa para que los candidatos introduzcan sus objetos personales y se les indicará donde ubicarse.
  - Se entregará el dorsal correspondiente a cada uno de los candidatos.
  - Los candidatos permanecerán en todo momento con la mascarilla puesta, salvo en el momento de realización de las pruebas físicas en las que esté así establecido.
  - Se realizará una limpieza y desinfección periódica de los materiales a utilizar en las pruebas. (Antes y después de cada uso)
  - Los candidatos deberán acudir a los recintos donde se realicen las pruebas físicas ataviado con la equipación necesaria para la realización de las pruebas. Se facilitará una zona segura para que puedan depositar la equipación ya que no se habilitarán vestuarios
- Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Para agilizar la entrada al edificio, se **deberá tener preparado el DNI para mostrarlo en el momento que sea requerido por el personal de la organización y la declaración responsable (ANEXO I). Asimismo, deberán presentar a la entrada el certificado médico exigido para la realización de las pruebas.** En caso necesario, el Tribunal podrá solicitar que los aspirantes se retiren la mascarilla para facilitar la identificación
- Una vez identificado el aspirante, deberá depositar la declaración responsable en la que se acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto en la mesa destinada a tal efecto en la entrada del edificio. (ANEXO I) y el Certificado médico correspondiente. El modelo (Anexo I) se publicará en la web de la Diputación como anexo I al presente protocolo, debiendo traerlo al examen debidamente cumplimentado por los opositores y se entregará en el momento del llamamiento. **La no presentación de la declaración debidamente cumplimentada y el certificado médico correspondiente, implicará la no admisión del aspirante** y, en consecuencia, no se le permitirá la entrada para realizar el examen. Se dispondrá, en el acceso, de declaraciones responsables COVID-19 sin cumplimentar, para facilitárselas a quien no disponga de la misma en el momento del acceso.



0067662621e1104b807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0067662621e1104b807e5392030c25g>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26



- Se definirá el punto de acceso a las instalaciones de realización de las pruebas. (estará señalizado mediante cartelería).
- Durante el desarrollo del examen no se solventará ninguna duda de forma personal.
- Se prohíbe el consumo de alimentos.
- Los objetos personales de cada aspirante deberán ser los mínimos imprescindibles.
- Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO podrán acceder al edificio.**
- **Salida de las pruebas:**
  - Una vez acabado el tiempo para cada prueba, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el recinto hasta que se le indique. La salida del recinto se hará ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior de las instalaciones.
  - Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

#### **PRUEBA DE DOMINADAS:**

- La prueba se realizará en el interior del recinto del CAEP, **por lo que será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.**
- El candidato llamado por el tribunal, una vez desinfectado el equipo a utilizar, comenzará la prueba.
- Posteriormente se realizará desinfección de manos con gel hidroalcohólico, recogerá sus objetos personales y abandonará las instalaciones por donde se le indique. (Habrà papelera para depositar los residuos)

#### **PRUEBA DE CARRERA SOBRE 100M. LISOS**

- La prueba se realizará en las pistas del CAEP, en tandas de candidatos colocados de manera alternativa en las calles de la pista de atletismo. El candidato deberá permanecer en la calle asignada durante toda la prueba, garantizando la distancia interpersonal de 1,5m.
- Serà obligatorio el uso de mascarilla hasta el momento de salida de la prueba y una vez finalizada la prueba se entregará una mascarilla al candidato para que se la ponga inmediatamente. (Habrà papelera para depositar los residuos)
- Posteriormente realizará desinfección de manos con gel hidroalcohólico, recogerá sus objetos personales y abandonará las instalaciones por donde se le indique.

#### **PRUEBA DE CARRERA SOBRE 2000M.**

- La prueba se iniciará en las pistas del CAEP, en tandas de los candidatos colocados de manera alternativa en las calles de la pista de atletismo.
- Serà obligatorio el uso de mascarilla hasta el momento de salida de la prueba y una vez finalizada la prueba se entregará una mascarilla al candidato para que se la ponga inmediatamente. (Habrà papelera para depositar los residuos).
- Posteriormente realizará desinfección de manos con gel hidroalcohólico, recogerá sus objetos personales y abandonará las instalaciones por donde se le indique.

#### **CERTIFICADOS:**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26



0067662621e1104b807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=i0067662621e1104b807e5392030c25g>



- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Aquellos aspirantes que así lo requieran deberán solicitarlo con anterioridad al día del examen, a través del correo [gruiz@dipsoria.es](mailto:gruiz@dipsoria.es), facilitando sus datos personales (nombre completo y DNI).
- Los certificados de asistencia les serán enviados al mismo correo electrónico con el que tramitaron la solicitud, una vez realizadas las pruebas.
- De igual forma, para aquellas personas que se desplacen desde otra Comunidad Autónoma y necesiten acreditar el desplazamiento, deberán solicitarlo previamente al correo indicado.

EL VICEPRESIDENTE 3º  
JOSE A. DE MIGUEL NIETO



0067662621e1104bf807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=|0067662621e1104bf807e5392030c25g>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26



## ANEXO I. DECLARACION RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

**PLAZA CONVOCADA:** CREACIÓN BOLSA EMPLEO PLAZAS BOMBERO-CONDUCTOR

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**NOMBRE:**

**DNI:**

**DECLARO:**

Que conozco las medidas de prevención para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una bolsa de trabajo de categoría profesional de bomberos conductor, convocada por la Excm. Diputación Provincial de Soria (Convocatoria publicada en el BOP nº 80 de 15 de julio de 2020), y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me comprometo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID 19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con alguna persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

Que durante mi permanencia en las instalaciones del Centro en el que he sido convocado, cumpliré con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.:

- . Al entrar en las instalaciones se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento cumplimentado y firmado
- . En todo momento utilizará mascarilla.
- . Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los aspirantes, en la medida de lo posible.
- . Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal de la organización de las pruebas.
- . Usará el antebrazo al toser o estornudar.
- . No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- . Los aspirantes deberán acceder a las instalaciones sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de las pruebas.

Fecha y firma.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=i0067662621e1104b807e5392030c25g>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26



## ANEXO II. DECLARACION RESPONSABLE DE EXENCIÓN DEL USO DE MASCARILLA

(Orden SAN/720/2020, de 30 de julio, por la que se aprueba la declaración responsable a presentar por las personas físicas para acreditar la exención del uso obligatorio de mascarilla recogida en el acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la comunidad de Castilla y León. (BOCYL nº 153, de 31 de julio).

### DATOS DEL SOLICITANTE

DNI o NIE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El interesado DECLARA responsablemente (elegir una opción):

- 1. Que no dispongo de autonomía para quitarme la mascarilla.
- 2. Que por mi situación de discapacidad o dependencia no me resulta posible el uso de la mascarilla.
- 3. Que presento algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que puede verse agravada por el uso de la mascarilla.
- 4. Que presento alteraciones de conducta que hacen inviable la utilización de la mascarilla.

Especificar la causa de forma expresa de la enfermedad o dificultad

Declaro así mismo que soy responsable de las consecuencias legales que puede acarrear la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable.

Lo que firmo a los efectos oportunos para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León.

En Soria a \_\_\_\_ de marzo de 2021.

FDO. : \_\_\_\_\_



0067662621e1104b807e5392030c25g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=i0067662621e1104b807e5392030c25g>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	18/03/2021 10:26